

Nº Expediente: 300/2023/00755 - S1

## ACTA

En Madrid, a las 12:30 horas del día 11 de enero de 2021, se reúne la Mesa de Contratación de Distrito Villa de Vallecas, para proceder a la apertura y la calificación de la documentación administrativa presentada en el expediente de contratación de servicios denominado: MEDIACIÓN DE CONFLICTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

### PRESIDENTA:

Mª Mar Angulo Pérez, Coordinadora del Distrito

### VOCALES:

VOCAL INTERVENCIÓN:	Alberto Pastor Campillo.
VOCAL DEPARTAMENTO JURÍDICO:	Susana Camacho Adrados.
VOCAL DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	Gemma Pocino Campayo.
VOCAL DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	Virginia Sánchez Gil.

### SECRETARIA:

Olga Hernández Hernández, Secretaría de Distrito.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

**Primero.-** Comienza el acto con la lectura del anuncio de licitación, publicado en el perfil de contratante que consta en el expediente.

**Segundo.-** Seguidamente se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas, indicándose el nombre de los licitadores recogidos en el certificado de licitadores generado por la Plataforma de Contratación del Estado (PLACSP):

1

### Información de Firmantes del Documento

OLGA HERNANDEZ HERNANDEZ - SECRETARIA DE DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS  
MARÍA DEL MAR ANGULO PEREZ - COORDINADORA DISTRITO VILLA DE VALLECAS  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 12/01/2024 09:45:25  
Fecha Firma: 12/01/2024 10:21:44  
CSV : 17RS7FQ2ECD0P7LQ



RELACIÓN DE LICITADORES:

- NIF G79408696 UTE PROVIVIENDA-RUECA, fecha de presentación 08/01/2024 a las 12:20:37 horas.
- NIF B33999681 VITAEVENTS S.L., fecha de presentación 08/01/2024 a las 16:50:22 horas.

**Tercero.-** A continuación por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura de los sobres que contienen la “documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos” a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tras el examen de la documentación de las ofertas presentadas, la Mesa de Contratación acuerda:

**Admitir** las ofertas presentadas por los siguientes licitadores por haber presentado toda la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- NIF G79408696 UTE PROVIVIENDA-RUECA
- NIF B33999681 VITAEVENTS S.L.

**Cuarto.-** Dado que todas las ofertas presentadas han sido admitidas, se continúa la sesión con el descifrado del sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes, procediéndose a su apertura.

Conforme a lo que establece el artículo 157.5 de la LCSP se solicita informe técnico para la evaluación de las proposiciones presentadas, indicándose que si por los servicios técnicos, con anterioridad a iniciar la valoración, se detectara dentro de la documentación correspondiente a este sobre aspectos relativos a los criterios valorables mediante cifras o porcentajes, se adoptarán las medidas que correspondan.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta.

Dña. Olga Hernández Hernández  
LA SECRETARIA DE LA MESA

Dña. Mar Angulo Pérez  
LA PRESIDENTA DE LA MESA

Información de Firmantes del Documento

